



**ACTA SESION ORDINARIA N° 002/2019**

Fecha	Martes 08 de Enero del 2019
Lugar	Salón Concejales Municipalidad Huasco
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Javier Castillo Julio
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

Consejeros Titulares	Asistencia	
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Araya Rojas, Mario	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Volta Rojas, Héctor	Sí

**A.- Citación:**

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 002/2019 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día viernes 04 de enero del 2019.

---

**B.- Excusas por inasistencia: No hay****C.- Correspondencia recibida:**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1.- Ord. N° 005 de fecha 03 de enero del 2019 de Intendente Regional, envía Bases Generales y Especiales Glosas 2% año 2019. (Este documento se envió a cada uno de los Consejeros y las Consejeras Regionales vía correo electrónico el día viernes 4 de enero del 2019).

2.- Ord. N° 006 de don Manuel Corrales González, Intendente (S) de la Región de Atacama, Propone Acuerdo Genérico Glosa 04 Ley N° 21.125, sobre Presupuesto para el Sector Público, año 2019.

---

**E.- Tabla de la Sesión:****1.- Saludo y Presentación Alcalde I. Municipalidad de Huasco.**

El Presidente del Consejo Regional, don Javier Castillo Julio, y el Secretario Ejecutivo del cuerpo colegiado atacameño, don Jorge Vargas Guerra, aclaran al pleno que los saludos del Alcalde de la I. Municipalidad de Huasco, don Rodrigo Loyola Morenilla, fueron efectuados en la mañana del mismo día ante la Comisión de Inversiones.

**2.- Resolución Comisión Régimen Interno y Provinciales Unidas.**

La cuenta fue entregada por el Secretario de la Comisión referida, Consejero Regional Roberto Alegría Olivares, quien comienza señalando que la reunión de sus integrantes se verificó con fecha 07 de Enero del 2019, la cual se llevó a efecto en el Salón de la Municipalidad de Vallenar.

Luego de ello se aduce, por parte del Consejero Alegría Olivares, de que en la reunión sostenida se analizó el funcionamiento del Consejo Regional de Atacama para este 2019, quedando la Comisión en efectuar una reunión para el día lunes 18 de Febrero de la presente anualidad, en la que se invitará a las Jefaturas de la División de Administración y del Departamento de Administración y Personal, a objeto de abordar temáticas relacionadas con el pago de viáticos, documentos de contraloría, computadores, teléfonos, seguro de vida, demarcación de estacionamientos del CORE, ambiente que rodea el lugar donde funciona el cuerpo pluripersonal, entre otros similares.

Una vez finalizada la cuenta, surgen dudas respecto a situaciones domésticas que presentan las edificaciones del cuerpo colegiado regional, las que según aclara el Secretario de la Comisión, Consejero Alegría Olivares, serán tratadas en la reunión pactada.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante recalcar que en su intervención, el Consejero Regional Sergio Bordoli Vergara, indicó de que sería importante dirigir comunicación escrita a la Dirección de Arquitectura del MOP, con el objeto de que se pueda generar un proyecto de construcción que le entregue la debida seguridad a la manzana completa donde se encuentra emplazado el Gobierno Regional.

Cierra el debate el Presidente del Consejo, manifestando que ante las innumerables reuniones en las que se han tratado los temas, el cuerpo colegiado debe acotar las alternativas para empezar a resolver desde una forma pragmática y política.

### **3.- Resolución Comisión Educación y Cultura.**

Al igual que en la Comisión anterior, la cuenta de la reunión es entregada por su Secretario, quien coincidentemente también resulta ser el Consejero Alegría Olivares, quien refiere que los integrantes de la comisión se congregaron el día 07 de Enero del 2019, y en dicha instancia estuvieron escuchando la exposición del Sr. Carlos Cortés, Director subrogante del Servicio Local de Educación en la Provincia del Huasco (SLEPH), quien da cuenta de las debilidades y fortalezas del proceso de traspaso de sostenedores desde los Municipios hacia la nueva institucionalidad.

Consiguientemente, el Consejero Alegría procede a dar lectura a los acuerdos de la Comisión, resultando ser dos, el primero, que guarda relación con una reunión de coordinación con los jefes DAEM de las municipalidades de las provincias de Copiapó y Chañaral, y las autoridades del SLEPH, con la finalidad de compartir experiencias; y un segundo, que guarda relación con la posibilidad de coordinar una reunión con el Servicio Local de Educación de Puerto Codillera (Coquimbo).

Entregada la palabra, el primero en tomarla luego de la cuenta es el Consejero Juan Santana Álvarez, quien representa la complejidad que existe en el traspaso de la educación pública, aduciendo que se constituye como un situación prioritaria la realización de reuniones con los órganos competentes para el correcto establecimiento de la nueva institucionalidad educacional en las provincias de Copiapó y Chañaral.

En el mismo orden de ideas, el Consejero Santana, señala que Atacama, frente al actual proceso trascendente, tiene una oportunidad para recuperar el valor perdido de la educación pública, en la medida de que las cosas se hagan de buena manera.

Por último el Consejero Santana Álvarez, considera de que no es un tema ligado solamente al sector de la educación, requiriéndose incorporar a otros actores y políticas públicas que generen un desarrollo eficaz en los habitantes atacameños.

También pide la palabra el Consejero Regional Fernando Ghiglino Pizarro, quien hace un férreo análisis en torno a que el eje en la materia debe estar puesto en el aseguramiento de la calidad de la educación, destacando que todas las medidas implementadas han sido en pro de los jóvenes y niños de nuestra Región.

El Consejero Ghiglino Pizarro, insta a que se convoque a la SEREMI de Educación para que entregue la información con la cuenta para detallar los procesos de trasposos entre estamentos estatales.

Luego de ello, la Consejera Regional Ruth Vega Donoso toma la palabra poniendo énfasis en los acuerdos alcanzados en pos de compartir la experiencia de la provincia de huasco en el traspaso, recalcando la importancia de concretar la reunión con el Servicio Local de Educación de Coquimbo, para dar soluciones a los DAEM regionales ante las complejidades que surgen en el proceso de instalación de la naciente institucionalidad.

Asimismo, el Consejero Rodrigo Rojas Tapia, luego de saludar a las autoridades y personas presentes, agradece la instancia de conocimiento de operatividad de los nuevos servicios encargados de la desmunicipalización, levantando sus dudas ante el traspaso del patrimonio municipal, desde la arista del Gobierno Regional de Atacama quien debe tutelar las inversiones públicas efectuadas en las comunas, poniendo como ejemplo la adquisición de vehículos a municipios para efectos estudiantiles, solicitando, a reglón seguido, que la Jefa DACG pueda estudiar medidas de que inversiones públicas efectuadas por el Gobierno Regional a gobiernos locales comunales se queden allí, y no sean transferidas al Servicio Local de Educación correspondiente.

Cerrado el punto, el Presidente del Consejo Regional de Atacama llama a aprobar la autorización correspondiente a la Comisión de Educación y Cultura pueda coordinar reuniones y asistir a la Región de Coquimbo, con el objeto de recabar experiencias del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, produciéndose el primer acuerdo de la sesión plenaria, a saber:

**Acuerdo N° 1**

*Gestionar visita de la Comisión de Educación del órgano colegiado al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, de la Región de Coquimbo, a objeto de compartir experiencias en torno a la **desmunicipalización de la educación pública** en ese lugar, en atención a la gran masa poblacional que dicho servicio concentra.*

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

**4.- Resolución Comisiones de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería y Provinciales Unidas.**

La cuenta comienza con la contextualización que efectúa la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería, Consejera Regional Patricia González Brizuela, aduciendo que las comisiones se reunieron el día 07 de Enero de la presente anualidad, en el Salón de la Municipalidad de Vallenar, y que el tema central que abordaron guarda implicancia con la problemática que presenta CAP actualmente, en función de un accidente de trabajo y su impacto con la estabilidad laboral de dicho empleador.

Señala la Presidenta de la Comisión, que a la reunión asistieron, además de los Consejeros y Consejeras, representantes sindicales de empresas tales como FERRONOR, IMOPAC y Minera Los Colorados.

Luego del análisis y exposición de los intervinientes, la Consejera González Brizuela, indica que se arribaron a dos acuerdos, el primero en orden a enviar un oficio a la Dirección Regional de Trabajo a objeto de que se reponga el Departamento Jurídico de la Inspección del Trabajo de Huasco, y un segundo que guarda relación gestionar con el señor Intendente Regional una reunión para analizar la difícil situación actual del Fierro en la provincia del Huasco, una vez que se reciba información que quedaron de aportar los dirigentes sindicales precedentemente indicados.

Una vez finalizada la cuenta, y luego de un breve intercambio de opiniones respecto a los temas señalados, hace su ingreso a la reunión el Intendente Regional de Atacama, don Francisco Sánchez Barrera, quien concurrió a la celebración de la sesión ordinaria a objeto de dar cuenta de algunas situaciones asociadas a la realidad de la provincia del Huasco.

El Presidente Castillo toma la palabra efectuando un relato amparado en la labor de la Comisión de Infraestructura en razón de la realidad local, ante la compleja situación de la empresa CAP, destacando que la preocupación del Gobierno Regional va por mantener la estabilidad laboral y aumentar los puestos de trabajo.

El Intendente Regional Sanchez Barrera manifiesta su preocupación en torno a la problemática originada por el accidente del trabajador en las instalaciones de las empresas CAP, señalando que en estos momentos dicha situación está siendo investigada por los órganos competentes, sin perjuicio de que para complementar esta actuación se envió un equipo de profesionales del SERNAGEOMIN para esclarecer los hechos.

Luego, la máxima autoridad regional, efectúa un balance relativo a las últimas dificultades que ha tenido la Empresa por accidentes del trabajo suscitados durante el último tiempo.

Luego del accidente, el puerto de Guacolda vio seriamente afectada su capacidad de producción, por lo que la empresa se encuentra ubicando alternativas para exportar sus productos toda vez que los puertos no dan abasto en el corto plazo, principalmente por su capacidad de almacenamiento para poder sacar por mar su manufactura. Ante su propia cuenta, el Intendente adquiere el compromiso de comunicarse con los partes intervinientes para regularizar esta situación a la máxima brevedad posible.

Por otra parte, el Intendente señala que próximamente enviará al cuerpo colegiado los proyectos que se generaran el 2019, manifestando que existe mucho pesar por la falta de proyectos municipales disponibles para financiamiento regional, haciendo un breve análisis referente a los errores y la experiencia que rescata frente a ellos.

En ese contexto, el Intendente agradece el apoyo en la aprobación de la cartera de proyectos por parte del Consejo, recalcando la altura de mira que ha adoptado el CORE en el desarrollo de Atacama.

El Presidente Castillo marca el punto en torno a que las políticas públicas deben ser ejecutadas en pro del bien común, situación que no le es posible avizorar desde la actitud de los ministerios a nivel central.

La Consejera Patricia González saluda al Intendente Regional deseándole mucho éxito en su gestión para este 2019, para luego dar cuenta desde su perspectiva del conflicto laboral con CAP, y focalizándose principalmente en torno a la vacancia que existe en torno al abogado de la Inspección del Trabajo de Huasco, la cual requiere con urgencia un profesional.

La Consejera Ruth Vega Donoso expresa su preocupación al Intendente respecto de que iniciativas han surgido para generar empleos en la provincia del Huasco, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con las organizaciones sindicales.

A su turno, el Consejero Regional Héctor Volta Rojas, manifiesta las distintas líneas que seguirá el cuerpo pluripersonal para ayudar a los municipios a destrabar proyectos en pos de conseguir su respectivo RS para que se encuentren disponibles en el Banco Integrado de Proyectos.

Por su parte la Consejera Fabiola Pérez Tapia, hace el hincapié a que las iniciativas presentadas por las municipalidades puedan representar fehacientemente la necesidad local de las comunas, generando desarrollo territorial local y sustentable para la comunidad atacameña.

Siguiendo en la ronda de comentarios, el Consejero Regional Gabriel Mánquez Vicencio saca a colación la instalación de herramientas para esclarecer la responsabilidad frente a la ejecución de presupuestaria, poniéndose el énfasis en la reestructuración de las nuevas divisiones que se crearan pos reforma descentralizadora.

Finalizando el Consejero Santana Álvarez, hace mención a la gran cantidad de proyectos de inversión pública aprobados versus aquellos que se encuentran sin movimiento, tal como lo es el Hospital Provincial de Huasco, respecto al cual aún no se ejerce ninguna obra. El personero regional hace un llamado a la coordinación en pos de la correcta ejecución presupuestaria regional, a objeto de influir en la economía local y la generación de empleo.

Luego de ello, se le entrega la palabra al Alcalde de la I. Municipalidad de Huasco, don Rodrigo Loyola, quien indica cuales son los problemas que han surgido en Contraloría frente a la construcción del Hospital Provincial del Huasco, poniendo el énfasis en una calle de servicio que el centro asistencial debe ostentar conforme a la normativa, entre otras observaciones planteadas por el órgano contralor al momento de tomar razón.

En posterior comentario, el Alcalde señala que la reparación de la planta de CAP también generaría empleo para los habitantes de la comuna de Huasco.

Ante las declaraciones de los intervinientes, el Intendente Regional se refiere a las cifras nacionales de empleo y desempleo que marcan la tendencia al alza y a la baja, respectivamente, por lo que él observa con optimismo el futuro para Atacama, sin perjuicio de las nuevas obras de inversión pública, y principalmente privada, que se proyectan para la Región de Atacama. También pone el énfasis en la salvaguarda del empleo, en el desarrollo paleontológico atacameño y turismo patrimonial minero, como matriz diversificadora de la economía.

Finalizan las palabras del Intendente, agradeciendo la disposición del Consejo Regional en la apronta de los temas relevantes para Atacama.

En el intertanto, el SEREMI comunica al pleno del Consejo Regional que, conforme al requerimiento de la Comisión de Infraestructura, ya se iniciaron las gestiones para proveer de un asesor jurídico a la Inspección Provincial del Trabajo.

#### **5.- Resolución Comisiones de Desarrollo Social y Provinciales Unidas.**

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Social es quien toma la palabra para dar la cuenta de la reuniones de las comisiones, cuyos integrantes se reunieron el día 08 de Enero del 2019, en el Salón de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el objeto de dicho encuentro fue abordar las Glosas del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y su proceso de concursos y distribución correspondiente a la ejecución presupuestaria del año actual, es así que, con la presencia y exposición de la Jefa de la División de Análisis y Control de la Gestión del GORE, doña Paula Guerrero Zaro, y su equipo técnico, se arribó al acuerdo en torno a generar reuniones tendientes a explorar el contenido de las bases administrativas que regirán el presente proceso concursal, como también una fecha límite para su aprobación, esto es, el 22 de Febrero de la presente anualidad.

#### **6.- Resolución Comisión de Inversiones.**

Se le entrega la palabra al Consejero Mánquez Vicencio, Presidente de la Comisión de Inversiones, quien establece que la reunión de la comisión de la que da cuenta se efectuó el día de hoy, en el transcurso de la mañana, donde el Alcalde de la Municipalidad dio cuenta de la realidad desde su visión en la cartera de proyectos FNDR que actualmente ejecuta y que se dispone a ejecutar.

Luego de ello, y sin perjuicio de no compartir la forma en que se trató el tema, el Presidente de la Comisión explica la solicitud de transferencia consolidada por parte del SENCE ATACAMA, para sostener el financiamiento de un proyecto, que actualmente tiene en suspenso la fuente laboral de un número importante de familias del SENCE.

La inversión comprende un monto de M\$ 180.000, con la finalidad de dar continuidad al Programa de Empleo Inversión en la Comunidad para el año 2019.

El Consejero Mánquez Vicencio crítica fuertemente la precariedad administrativa en la cual se encuentran los trabajadores, solicitando medidas que permitan evitar situaciones como esta.

Por último, y antes de llamar a votación, el Presidente Castillo hace mención al plazo con el que se cuenta para solicitar en forma esta solicitud.

Luego de intervenciones de Consejeros Regionales en el que buscan precisar el sentido y el alcance del impacto con los recursos aprobados, y de las palabras de agradecimiento por el apoyo y análisis del tema por parte del SEREMI del Trabajo, don Carlos Leal Varas, se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 2**

*Aprobar transferencia para gastos de capital (subtítulo 13 ítem 02), desde el Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, a la Subsecretaría del Trabajo, por un monto de M\$ 180.000, con la finalidad de dar continuidad al Programa de Empleo Inversión en la Comunidad para el año 2019, actuando como Unidad Técnica, en la Región de Atacama, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).*

*Cabe señalar, que la solicitud de transferencia de recursos fue realizada por el Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama, en su ORD. N°08 de fecha 07 de Enero del 2019, el cual forma parte integrante para todos los efectos jurídicos y administrativos del presente cuerpo de acuerdos.*

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

**F.- Invitaciones:**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, don Jorge Vargas Guerra, da lectura a las invitaciones que han sido recepcionadas por el cuerpo colegiado, a objeto de que el Pleno acuerde el cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo, así se arriban a los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N° 3**

*Aprobar la participación del Consejero Regional **Patricio Alfaro Morales** a jornada de conocimiento y retroalimentación de la iniciativa "**FIC: Puesta en valor digital y formación del capital humano, para el patrimonio intangible de Tarapacá**", actividad que se llevará a efecto los días 11 y 12 de Enero del año en curso, en la Universidad Arturo Prat, Iquique, Región de Tarapacá.*

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

**Acuerdo N° 4**

*Aprobar la participación de los Consejeros Regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso y Héctor Volta Rojas**, a Jornada de Trabajo a efectuarse en dependencias del Consejo Regional de Arica y Parinacota, con la asistencia de los respectivos Secretarios Ejecutivos, los días 14 y 15 de Febrero del año en curso, en donde se tratarán temas respecto a **proyectos del Fondo 6% Social y asignaciones directas para iniciativas de impacto regional, Glosa 2.1 Ley de Presupuesto, y visitas en terreno de estas, como también aplicación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175.***

**Votación** :  
**A favor** : 14 votos (unánime).

**G.- Puntos Varios:****Inscritos:****1.- Javier Castillo Julio.**

Luego del preámbulo correspondiente, el Presidente Castillo Julio trata de consensuar con los integrantes del cuerpo colegiado, la fecha de las próximas sesiones ordinarias en razón de la época estival, arribando al siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 5**

Aprobar el cambio de las sesiones ordinarias del mes de Febrero actual para las siguientes fechas:

- **Sesión Ordinaria N°03/ 2019** para el día **19 de Febrero del 2019, a las 15.00 hrs.**
- **Sesión Ordinaria N° 04/ 2019** para el día **22 de Febrero del 2019, a las 15.00 hrs.**

**Votación** :  
**A favor** : **14 votos (unánime).**

**H.- Término de la Sesión 17:40 horas. Aproximadamente.**

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 01/2019 del cuerpo colegiado atacameño, el Presidente del cuerpo colegiado, Consejero Regional Javier Castillo Julio, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jaime Vargas Guerra.



**JAVIER CASTILLO JULIO**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**JORGE VARGAS GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**